

S.C.C. (Cajamar) CIF.F-04-00147-5 representado por el Procurador D. a Antonio Conesa Aguilar contra Andrés Alcaina Parra y Antonia Martínez López en reclamación de 40.902,89 euros de principal y 12.270 euros por costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos de la nuda propiedad de la siguiente finca:

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Molina de Segura al Tomo 584, libro 32, folio 241, finca número 4.169-2.º

La subasta se celebrará el próximo día 28 de abril del corriente a las 10'00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Plaza Cerámica, 8. Edificio Alba, Bajo, la finca hipotecada ha sido valorada en 85.085,28 euros, a efectos de subasta.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Molina de Segura a 30 de enero de dos mil seis.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Diez de Murcia

1716 Ejecución hipotecaria 701/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 701/2003.

Demandante: Andrés y José María Ortiz Martínez.

Procurador: Luis Hernández Prieto.

Abogado: Sin profesional asignado.

Demandado: Gloria Ruiz García.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Doña María Encarnación Sánchez Melgarejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 701/2003 a instancia del Procurador Luis Hernández Prieto, en nombre y representación de don Andrés y don José María Ortiz Martínez, contra doña Gloria Ruiz García, en reclamación de 47.553,19 euros por principal, más 12.020,24 euros por intereses y costas; se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca registral número 11.756 del Registro de la Propiedad de número Dos de Murcia. Tasado a efecto de subasta en 70.732,89 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, n.º 59 Edificio Dimóvil, Murcia, el día 22-03-06 a las 10:00 horas.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 0895 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta al ejecutado en el domicilio designado, sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

En Murcia a 26 de enero de 2006.—El/La Secretario/a Judicial.

—

Primera Instancia número Once de Murcia

2060 Procedimiento número 1.466/2005.

N.I.G.: 30030 1 1101277/2005

Procedimiento: Derecho Deliberación Beneficio Inventario 1.466/2005

Sobre Otras Materias

De doña María Paz López Santos, María de Guadalupe López Santos, Ángel María Fortunato López Santos

Procurador Sr. Manuel Sevilla Flores

En el expediente de Jurisdicción voluntaria seguido en este; Juzgado de Primera Instancia al número 1466/2005 sobre formación de inventario de la herencia de don Fortunato López López se ha dictado la siguiente: